



No Radicado 3-2019-24512

Fecha: 20/08/2019 15:27:01

Destino: SUB. FINANCIERA

Anexos: 21 folios + 1 cd + 18 carp.

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

MEMORANDO

Código	4120000
Dependencia	
Para	Luis Eugenio Herrera Páez Subdirector Subdirección Financiera
De	Jefe de Oficina Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
Asunto	Documentos de pago correspondiente al décimo quinto pago, Julio 2019 Contrato 4120000-538-2018

No. de radicación	Trámite	Actividad
1-2019-20696		

Estimado Luis Eugenio,

De manera atenta, remito información del contrato N° 4120000-538-2018, suscrito entre la Secretaría General y La Unión Temporal Creando Futuro, para dar trámite al proceso de pago, documentación relacionada así:

- Certificación de Cumplimiento
- Factura N° UT 15
- Copia Certificado Pago parafiscales
- Memorando apoyo a la supervisión mes de Julio de 2019
- Informe de ejecución contractual Julio de 2019
- Carpetas Informe operador Julio de 2019

Atentamente,

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Anexos: (21) folios, 1 cd y 18 carpetas con (3638) folios

Proyectó: Guillermo Cadenas

Revisó: Juan Pablo Jaramillo

Revisó: Rafael Ronderos

Revisó: Olga Patricia Pulgarin

EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA
MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) UNION TEMPORAL CREANDO FUTURO , identificado con NIT No. 901175993, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4120000-538-2018, Cumplió con lo establecido en el contrato por concepto de prestar servicios de ayuda humanitaria inmediata relacionados con la entrega de medidas de alojamiento en la modalidad de arriendo, transporte de emergencia y dotación de bienes y enseres de primera necesidad a las víctimas de conflicto armado interno en el marco de la ley 1448 de 2011 y el decreto 4800 de 2011, correspondiente al pago no. 15 del mes de julio de 2019..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de quinientos millones seiscientos tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos m/cte. (\$500,603,874.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. UT 15 del 12 de agosto de 2019.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1122	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		500,474,099.00
1203	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación		129,775.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1122	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	500,474,099.00
1203	3311503231156153	153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación	OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y	129,775.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

Solicitud No: 4735